Educación
Gobierno de la República

Tegucigalpa, M D C, 27 de marzo del 2023
OFICIO CIRCULAR No. 0065- DSE-2023

Señores (as).
Directores Departamentales, Municipales y Distritales de Educación,
Centros Educativos Gubernamentales y No Gubernamentales.
Sus Oficinas

Estimados (as) Funcionarios (as):

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, con el propósito de instruirles en dar cumplimiento al Acuerdo No. 0166-SE-2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 16 de febrero del año 2023, con relación a lo establecido en el acápite SEPTIMO, que establece "...Las formas de entrega de los Bachilleratos, que son administrados por la Dirección General de Modalidades Educativas, a través de la Subdirección General de Jóvenes y Adultos como ser: Educación a Distancia, BCH Acelerado, aprendizaje Tutorial. SAT, Educación por Radio, Educación en Casa, Educación Virtual, entre otros, éstos, entrarán en un proceso de transición y adecuación curricular en sus Planes de Estudio, conforme a la Normativa Vigente" e incorporando los aspectos contemplados en el Plan de Refundación del Sector Educativo.

Asimismo, el Reglamento de Educación Media establece que: **"la Educación Media se ofrece de manera presencial y alternativa"** con un diseño curricular obligatorio para ambas, desarrollándose la educación alternativa, con horarios y calendarios flexibles, haciendo uso de diferentes medios de entrega de los servicios educativos durante el año lectivo.

En relación a la reforma del Plan de Estudio en el décimo grado de la Formación de Fundamento del Bachillerato en Ciencias y Humanidades y los Bachilleratos Técnicos Profesionales, ofertados en la Educación Media Alternativa, se establece que la **promoción de los educandos es anual**. La Dirección de Modalidades Educativas a través de la Subdirección de Jóvenes y Adultos, a partir del mes de junio del presente año, socializará los lineamientos pedagógicos y administrativos pertinentes que orienten el desarrollo del Plan de Estudio del décimo grado.

Agradecido por la atención que la presente les merece, me suscribo de Ustedes, con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente.

Profesor Daniel Enrique Esponda Velásquez
Secretario de Estado en el Despacho de Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN HONDURAS DESPACHO MINISTERIAL HONDURAS, C.A.

Cc. Dirección General de Modalidades Educativas.
Cc: Dirección General de Currículo y Evaluación.
Cc: Secretaria General.
Cc: Dirección. General de Comunicaciones E.D
Archivo